

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2006.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 132/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que es necesario subsanar error de tipeo en los datos personales del docente Enfermero Mario Martínez DNI. 16.784.249.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E

Art. 1°) Rectificar la Resolución DFCN. N° 132/06. Designar como Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, al Enfermero **Mario Martínez** (DNI. N° 16.784.249) en el Área Profesional de la carrera de Enfermería a partir del 01/04/06 y baja el 31/03/07 o el cese de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Mag. Lidia Blanco, lo que primero ocurriese.

Art. 2°) Dejar sin efecto la designación del Enfermero **Mario Martínez** como Auxiliar de Primera interino, Ad-honorem, en el Área Profesional de la carrera de Enfermería, según Resolución DFCN. N° 576/05.

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 219/06.-**



MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

